



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la Propuesta de Inicio de la obra **ILUMINACIÓN PASOS DE CEBRA** emitida por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Rafael España Santamaría, apoyada en el informe del Jefe de sección de Instalaciones, mantenimiento e Infraestructuras que justifica la necesidad de realización de las referidas obras para mejorar la seguridad de los pasos de cebra y mejorar la seguridad de sus usuarios.

Visto el proyecto técnico para la ejecución de las obras aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo, D. Rafael España Santamaría, con fecha 27 de agosto de 2018 y los informes de los que se desprenden que las obras se adecuan a la normativa vigente.

Visto el informe técnico de elegibilidad emitido por el Director General de Urbanismo Municipal sobre el coste relativo a la "Creación de infraestructuras específicas para implementar programas de cohesión social, fomentar el asociacionismo y organizar actividades que contribuyan a ello" incluido en el proyecto denominado estrategia de desarrollo Urbano Sostenible e integrado denominado "Mérida Central" cofinanciado en un 80 % por el fondo europeo de desarrollo regional FEDER en el marco del programa operativo sostenible 2014-2020.

Visto el presupuesto de licitación del presente contrato asciende a la cuantía de 45.865,03 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 9.631,66 euros, lo que supone un total de 55.496,69 euros.

El valor estimado del contrato asciende a 45.865,03 euros (IVA excluido)

Esta obra se financiará en los importes de:

- 11.099,33 € (aportación municipal del 20%)
- 44.395,36 € (será cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del 80%).

Visto que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento abierto simplificado sumario

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de OBRA ILUMINACIÓN PASOS DE CEBRA por procedimiento simplificado sumario.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

TERCERO: Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web *merida.es*

CUARTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado contrato a los siguientes empleados públicos, y su publicación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la primera reunión:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.
- Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez.
- Vocales
 1. Interventor General D. Francisco Javier González Sánchez
Suplente: Jefe de sección de Intervención, D. Juan M. Galán Flores
 2. Titular de la Asesoría jurídica, Ldo D. José Ángel Rodríguez Jiménez
Suplente: Ldo. D. Carlos Jiménez Redondo
 3. Vocal técnico: D. Ángel M.^a Cid Benítez Cano
Suplente: D. Javier Montero Larizgoitia
Vocal Asesora Jca. contrataciones, Dña. Mariola Orrego Torres
Suplente: Asesor Económico Financiero: D. César Santos Hidalgo

Mérida 2 de Enero de 2019.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO

(Resolución de Alcaldía de 06/06/16, BOP nº. 114 de 16/06/16)

Rafael España Santamaría.